

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2023/11962 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la movilidad de los estudiantes de educación postobligatoria, para el curso escolar 2022/2023. Identificador BDNS: 715008.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/715008>)

Primero. Personas beneficiarias

Estudiantes de educación postobligatoria, empadronados en el municipio de la Poble de Vallbona, que cursen sus estudios fuera del término municipal de la Poble de Vallbona, debido a la falta de oferta docente en este municipio respecto de los estudios que realizan.

Segundo. Finalidad

Ayudas individualizadas de movilidad a los estudiantes de educación postobligatoria, destinadas a financiar parcialmente el coste del desplazamiento de aquellos estudiantes de este municipio, que cursen estudios fuera del término municipal debido a la falta de oferta docente en este municipio respecto de los estudios que realizan.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases reguladoras del procedimiento para la concesión de estas subvenciones se publicarán en la base nacional de subvenciones, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Cuarto. Importe

El importe máximo individual para cada una de las personas beneficiarias es de 200 euros.

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas es de 22.000 euros, consignados en la partida 3261.48001 "Subvenciones concurrencia promoción educativa", del presupuesto municipal de la Poble de Vallbona para el año 2023.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes se presentarán durante el mes de octubre de 2023.

La Poble de Vallbona, a 21 de agosto de 2023. —El alcalde, Abel Martí Cervera.

